



GOBIERNO DE

PUERTO
RICO

Carta Circular Núm. OSG-2026-004
Oficina de la Secretaría de la Gobernación

Carta Circular Núm. 004-2026
Oficina de Gerencia y Presupuesto

A: **Secretarios, Jefes de Agencias, Presidentes y Directores Ejecutivos**
Departamentos, Agencias, Comisiones, Juntas, Administraciones, Instrumentalidades y demás organismos de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico que administran fondos federales

DE: 
Norma Burgos Andújar
Secretaria de la Gobernación


Orlando C. Rivera Berríos
Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto

FECHA: 24 de septiembre de 2026

RE: **FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE PROCESAMIENTO DE LA OGP PARA CONTRATOS SUFRAGADOS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS FEDERALES**

El año fiscal federal concluirá el próximo miércoles, 30 de septiembre de 2026. Por lo tanto, todas las entidades de la Rama Ejecutiva que incurren en obligaciones sufragadas con fondos federales deben tomar las medidas necesarias para garantizar la estabilidad y continuidad de los servicios. Como parte de ese proceso, las agencias tendrán hasta el *sábado, 26 de septiembre de 2026*, inclusive, para radicar a través de la Plataforma Electrónica de Procesamiento (PEP) cualquier solicitud de autorización relacionada con contratos sufragados *total o parcialmente con fondos federales* y que requieran estar vigentes el 1 de octubre de 2026. De esta manera, aseguramos un trámite y evaluación adecuado a nivel de la Oficina de la Secretaría de la Gobernación y de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Contamos con la cooperación y diligencia de todos.